



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 031-2021-PMSAJ-EJENOPENAL-UMSP

A : **MARIELA GALLO ALVARADO**
Responsable del Portal de Transparencia Estándar.

Asunto : Acerca de la ejecución de las obras en el programa.

Referencia : Resolución de Dirección Ejecutiva N 16-2021-PMSAJ-EJENOPENAL.

Fecha : 31 de agosto de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que, en el marco de la ejecución del programa de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)" CON CUI N° 2413068, no se tiene contemplado ejecutar ninguna obra, tal cual versa en los componentes de los proyectos de inversión que conforman el citado programa.

Lo que informo para los fines pertinentes,

Atentamente

Firmado digitalmente

Pedro G. Fuentes Guevara

Jefe de la Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos
Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia
No penales a través de la implementación del EJE
Banco Mundial